



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2020-00507 00

Subsanada la demanda en legal forma y en vista de que se cumplen los requisitos de los artículos 183 y 186 del CGP, se

DISPONE

Para llevar a cabo la exhibición de los documentos solicitados, se señala la hora de las **9:00 AM** del día **4** del mes de **febrero** del año **2021**.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 266 del CGP para realizar la exhibición de los documentos requeridos en la solicitud, la parte convocada deberá allegar en la diligencia la reproducción digital de los mismos o explicar las razones por las cuales no los tiene en su poder.

Notifíquese al extremo convocado en la forma dispuesta en los artículos 291 y 292 del CGP, en concordancia con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Envíese copia de esta providencia y de los anexos que han de entregarse como traslado de mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual.

Secretaría proceda a comunicarse con los apoderados y/o partes vía telefónica o por correo electrónico u otro medio eficaz, para ilustrarlos acerca de la logística requerida y la manera como se

llevará acabo dicho acto procesal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020.

Se reconoce personería al abogado Andrés Mauricio Beltrán Urrego, como apoderado de Juan Sebastián Fajardo Urrego en los términos y para los fines del poder otorgado.

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

(MT)

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **112** fijado hoy **30/10/2020** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a704ebe7b1f99589880d5be3390482e452e6fd1f421c9aa297766b1fda34b112**
Documento generado en 29/10/2020 09:40:18 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>